

Auditoría de Negocios

31 de julio del 2020
ANS-339-2020

MSc.
Miguel Mora González, Director a. i.
Dirección Banca de Personas

Estimado señor:

De conformidad con los términos del correo electrónico del 24 de abril del 2020, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2020, nos correspondió auditar el proceso de "Fiscalización de Contratos", en este caso, el contrato 0432019004200045-00 "Alquiler de vitrina móvil tipo Camión" que es fiscalizado por la Dirección a su cargo. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2019 y 30 de junio del 2020, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

Producto de nuestra evaluación y con fundamento en el periodo, muestra y resultado de las pruebas aplicadas por esta Auditoría, determinamos que su oficina mantiene un cumplimiento normativo razonable para el contrato de mérito, esto, sin perjuicio de posteriores fiscalizaciones que pudiera realizar este Despacho.

Por lo cual, se le insta a continuar con una actividad proactiva de control y cumplimiento de la normativa vigente; así como, el implementar todos aquellos controles adicionales que permitan mitigar los riesgos asociados en el proceso de fiscalización del Contrato 0432019004200045-00 "Alquiler de vitrina móvil tipo Camión".

Atentamente,

┌

└

Directora

┌

└

Auditor Supervisor

┌

└

Auditor Encargado

C: Juan Francisco Rodríguez Fernández, Subgerente General
Subgerencia General de Negocios
Archivo

Hmm * mrv * asg

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2104-7954, San José, Costa Rica